

Resolución N° 042-2019-GG-ICL/MML

Lima, 21 de octubre de 2019

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Directivo N° 033-2019-CD-ICL/MML de fecha 21 de octubre de 2019, Informe N° 177-2019-GA-ICL/MML de la Gerencia de Administración en la cual se adjunta el Proyecto de Directiva N° 02-2019-GA-ICL/MML denominada "Directiva para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios por importes iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado por el inciso g) del artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Catastral de Lima, son funciones de la Gerencia de Administración, elaborar directivas relacionadas con los sistemas administrativos;

Que, mediante Informe N° 177-2019-GA-ICL/MML, la Gerencia de Administración, informa la necesidad de establecer normas internas para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios por importes iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias;

Que, mediante Acuerdo N° 033-2019-CD-ICL/MML de fecha 21 de octubre de 2019 los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar por unanimidad la Directiva N° 02-2019-GA-ICL/MML, Directiva para la adquisición de bienes y contratación de servicios, por importes iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias;

Con los visados de la Gerencia de Administración y Oficina de Asesoría Legal del Instituto Catastral de Lima;

En uso de las atribuciones conferidas por literal b) del artículo 28° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza N° 657;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Directiva N° 02-2019-GA-ICL/MML, "Directiva para la adquisición de bienes y contratación de servicios, por importes iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias", la misma que en catorce (14) páginas forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **DEJAR SIN EFECTO** cualquier directiva o disposición administrativa interna que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Tercero. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (www.icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

RAQUÉL FLORA ORÉ CANELO
Gerente General

